



Congreso
del Estado de
Sonora



1er Informe de Actividades 2015 – 2016.

Flor Ayala Robles Linares
Diputada Local por el Distrito XII.

Presentación

Hace más de un año, los ciudadanos de Hermosillo depositaron en mí la confianza para representarlos y atender los asuntos que aquejan a la sociedad. Eso significa para mí un honor, pero principalmente un compromiso, por lo que considero fundamental presentar los resultados alcanzados durante este periodo.

Manifiestar los logros obtenidos en este año debe ser una obligación para todo servidor público y no algo exclusivo de los representantes de elección popular.

Desde mi inicio como representante popular ante el H. Congreso del Estado de Sonora, me propuse mantenerme cerca de los ciudadanos e ir construyendo mi carrera de la mano de ustedes, recorriendo colonias, visitando sus hogares, escuchando y dando atención inmediata a las necesidades de la porción que represento. No únicamente he logrado un vínculo afectivo con los habitantes de Hermosillo, sino también hemos dado soluciones precisas y objetivas en conjunto, porque forma parte de mi labor como diputada el trabajar de la mano de la sociedad civil.

Por lo tanto, el objetivo de este documento se encuentra en exponer las actividades que el curso de este primer año como integrante de la LXI Legislatura he realizado, sin olvidar que el esfuerzo, los logros y los éxitos son producto de la colaboración constante con la sociedad.

Finalmente es preciso mencionar que este primer informe de trabajo expone las iniciativas que presente de manera personal; las iniciativas más relevantes propuestas por los integrantes de la LXI Legislatura, así como aquellas en conjunto con el Grupo Parlamentario del PRI, las Comisiones y los apoyos sociales.

Dicho lo anterior, pongo a su consideración el informe de actividades legislativas.

Flor Ayala Robles Linares.

Diputada Local por el XII Distrito.

Iniciativas Presentadas:

El siguiente apartado contiene las iniciativas que he impulsado de manera personal en el Pleno del H. Congreso del Estado de Sonora en mi primer año como diputada integrante de la LXI Legislatura.

Las iniciativas son proyectos cuyo objetivo es la construcción de nuevas leyes, o bien modificar aquellas leyes vigentes que necesitan una reforma y adecuarlas a las necesidades sociales.

- I. Iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual este poder legislativo, resuelve exhortar respetuosamente al titular de la SAGARPA del Gobierno Federal, para que, a través de la Comisión nacional de acuacultura y pesca, implemente estrategias para el apoyo, promoción y fomento a las cooperativas pesqueras en las localidades de miguel alemán y Bahía de Kino, situadas en el municipio de Hermosillo, Sonora.**

Fecha de presentación: 17/Marzo/2016.

Consiste en un exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, implemente estrategias para el apoyo, promoción y fomento a las Cooperativas Pesqueras en las localidades de Miguel Alemán y Bahía de Kino, situadas en el Municipio de Hermosillo Sonora.

Con el objetivo de implementar estrategias para el apoyo, promoción y fomento a las Cooperativas Pesqueras, así como brindar herramientas que van desde capacitación, en materia de artes de pesca y sustentabilidad, hasta subsidios a las diferentes cooperativas para la adquisición y/o renovación de pangas y motores, ya que las actividades desarrolladas en la mar son la principal fuente de empleo y de recursos para satisfacer las necesidades propias y familiares de dicha comunidad.

II. Iniciativa con proyecto de Ley para la Atención y Protección a personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Sonora.

Fecha de presentación: 26/Abril/2016.

Dentro de los nombres conocidos comúnmente para ésta condición se encuentran los siguientes:

1. Síndrome de Asperger.
2. Trastorno Autista (“autismo clásico”).
3. Trastorno des-integrativo de la infancia.
4. Trastorno generalizado del desarrollo (PDD por sus siglas en inglés).
5. Trastorno generalizado del desarrollo no especificado (PDD-NOS por sus siglas en inglés).

Si bien aún no se conocen las causas de este padecimiento, los expertos coinciden en que existe una predisposición genética que puede combinarse con factores ambientales, determinando que se refiere a una condición congénita.

Según la Organización Mundial de Salud, se estima que la incidencia del autismo a nivel mundial es de 1/160, sin embargo, mencionan que existen variaciones muy importantes entre las cifras de diversos estudios en el mundo. La CDC (Centres for Disease Control and Prevention), una de las instituciones de mayor prestigio en cuanto a datos y estadísticas, actualmente manejan la cifra de 1 caso de autismo por cada 68 nacimientos.

Adicionalmente, los síntomas pueden variar de moderados a graves de acuerdo con los siguientes:

1. Ser extremadamente sensible en cuanto a la vista, el oído, el tacto, el olfato o el gusto.
2. Experimentar angustia inusual cuando se modifican sus rutinas.
3. Efectuar movimientos corporales repetitivos.
4. Mostrar apegos inusuales a objetos.

Por otro lado, los problemas de comunicación pueden abarcar:

1. Incapacidad de iniciar o mantener una conversación social.
2. Comunicación a base de gestos y no palabras.
3. Desarrolla el lenguaje lentamente o falta del desarrollo del mismo.
4. Falta de ajuste de mirada para objetos que otros estén visualizando.

En cuanto a la interacción social:

1. No hace amigos.
2. Falta de participación en juegos interactivos.
3. Ser retraído.
4. Posibilidad de responder al contacto visual o falta de ello.
5. Tratar a los demás como si fuesen objetos.

Respuesta a la información sensorial.

1. No se sobresalta ante los ruidos fuertes.
2. Aumento o disminución de los sentidos de visión, oído, olfato o bien el gusto.
3. Se puede sentir afectado por el ruido normal.
4. Evita el contacto físico en virtud de que puede ser muy estimulante o abrumador.
5. Utilización del tacto y/o el gusto para las superficies.

En cuanto al comportamiento:

1. Actúa con ataques de cólera intensos.
2. Se dedica a un solo tema o tarea.
3. Tiene un período de atención breve.
4. Tiene intereses muy restringidos.
5. Es hiperactivo o demasiado pasivo.

6. Muestra agresión a otras personas o a sí mismo.
7. Muestra gran necesidad por la monotonía.
8. Utiliza movimientos corporales repetitivos.

Hasta el día de hoy, no existe un cura para este padecimiento. La intervención temprana, apropiada e intensiva mejora en gran medida el pronóstico de la mayoría de pequeños con este padecimiento.

En el 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General para la Atención y Protección a las Personas con la Condición del Espectro Autista, misma que se apega a los principios de las normatividades vigentes relativas a cultura, educación, discapacidad, deporte, medio ambiente, recreación, salud y trabajo, con lo cual se fortalece la protección de los derechos civiles y humanos que les asisten a los mexicanos con la condición del padecimiento por mandato de Ley.

Las materias que se fortifican con la armonización de esta Ley son:

1. Autonomía,
2. Dignidad,
3. Igualdad,
4. Inclusión,
5. Inviolabilidad,
6. Justicia,
7. Libertad,
8. Respeto,
9. Transparencia y demás que respondan a los principios rectores de los derechos humanos establecidos en el primer artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, obliga a las dependencias e instituciones públicas a cuidar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona un quinto párrafo al artículo 19 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora.

Fecha de presentación: 16/Junio/2016.

Consiste en exceptuar de la obligación de tener estados de ingresos y egresos dictaminados y publicados los Municipios que tengan presupuestadas cantidades iguales o menores a cincuenta millones de pesos en sus correspondientes Leyes de Ingresos del año en el cual soliciten la autorización ante el Congreso del Estado, y que el monto de la obligación o empréstito solicitada no supere el veinte por ciento de sus ingresos totales presupuestados para ese mismo año.

Sus objetivos son:

1. Facilitar la contratación de financiamientos por parte de Municipios pequeños para que estén en posibilidad de ejecutar mayor obra pública.
2. Agilizar el proceso de autorización por parte del Congreso.
3. Evitar los elevados costos a los Municipios pequeños por la dictaminación de sus estados de ingresos y egresos.

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

Fecha de presentación: 15/Junio/2016.

En función de la necesidad de modificar las normas y con ello fortalecer la seguridad pública de nuestro Estado, así como al poder judicial, a través de la aplicación de penas más severas a los individuos que cometan el delito de robo a casa habitación, negocios, vehículos, bancos, entre otros, y con ello incrementar el bienestar social es que se presentó esta iniciativa.

Asimismo, la iniciativa resulta oportuna, en virtud de que actualmente las sanciones establecidas por el código penal para el Estado de Sonora no incentivaban de una manera

efectiva el respeto a la sociedad o a las autoridades, derivado de la flexibilidad de las mismas en comparación a los daños causados.

Dentro del análisis realizado tan solo en el año 2015 existieron 16,864 robos en diversas modalidades donde el código penal señala de un mes a nueve años de pena para el infractor.

El análisis antes señalado arroja que el Estado de Sonora se encuentra por encima de la tasa delictiva en comparación con Estados como: La Ciudad de México, Chihuahua y Sinaloa, siendo que en estas entidades las sentencias para este tipo de delitos son más severas, lo que nos indica que el incremento en las penas es una acción necesaria.

Resulta necesario resaltar que las penas a que se refiere esta iniciativa recaen en un castigo más severo hacia los robos en contra de personas discapacitadas, de la tercera edad y otros grupos sociales que son especialmente vulnerables. Por otra parte, la iniciativa prevé un incremento en las penas corporales a quienes hayan sido o sean miembros de un cuerpo de seguridad pública o personal operativo de empresas de seguridad privada, toda vez que estas personas en el transcurso de sus labores adquieren conocimientos y privilegios de información confidencial que puede ser utilizada en contra de la sociedad.

- V. Iniciativa con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que no apruebe la Reforma que se propone a la Fracción v del artículo 82 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, dentro del paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2017, la cual consiste en que todas aquellas personas morales autorizadas para recibir donaciones deducibles, perderán su patrimonio cuando cambien de domicilio fiscal para efectos fiscales, por revocación de la autorización para recibir donativos deducibles o cuando la vigencia de la autorización no se haya renovado.**

Fecha de presentación: 05/Octubre/2016

La Ley de Impuesto sobre la Renta, en su artículo 79, fracción VI, establece que las

Organizaciones de la Sociedad Civil, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, es decir, no están obligadas a pagar dicho impuesto. Con la Reforma que se propone en la fracción V del artículo 82 de la Ley en mención, se establece que las personas morales con fines no lucrativos como las *Organizaciones de la Sociedad Civil*, sean consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles al momento de su liquidación, cambio de residencia para efectos fiscales o por revocación de la autorización para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR, deben de destinar la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles. Así mismo, prevé que se considerará liquidada una persona moral autorizada para recibir donativos deducibles, cuando la vigencia de la autorización haya concluido y no se haya renovado dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente y que la persona moral deberá destinar la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles dentro del cuarto mes del ejercicio siguiente a aquel en que se concluyó la autorización.

Esta necesidad que tienen los propios ciudadanos de encontrar y dar solución a diversos problemas, luchando por una sociedad democrática, convierte a las *Organizaciones de la Sociedad Civil* en interlocutor entre los ciudadanos y el propio gobierno con el objetivo de lograr de manera conjunta el bien común, de ahí la importancia de que en nuestro país y en muchos otros países democráticos existan este tipo de organizaciones. Por lo tanto esta iniciativa que exhorta al H. Congreso de la Unión, consiste en no desalentar la creación de nuevas organizaciones y, por otra parte, no afectar aquellas que actualmente existen, y atraviesan dificultades por no recibir donaciones suficientes para lograr el cumplimiento de sus objetivos y que con la aprobación de la reforma propuesta a la Ley de Impuestos sobre la Renta, se verán amenazadas en su operación ante la posible pérdida de su patrimonio por una omisión administrativa.

VI. Iniciativa de Decreto que adiciona un Artículo 50 Bis 1 a la Ley de Salud para el Estado de Sonora y un artículo 96 bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de sonora.

Fecha de presentación: 09/Noviembre/2016.

Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2015, unas 300,000 mujeres fallecieron por causas relacionadas con los embarazos, cerca de 2,7 millones de recién nacidos murieron durante los primeros 28 días de vida y unos 2,6 millones nacieron muertos.

Este organismo de la ONU afirma que una atención de salud de calidad durante el embarazo y el parto puede evitar muchos de estos decesos. Sin embargo, sostuvo que, a nivel mundial, solamente el 64% de las mujeres recibe cuidados prenatales cuatro o más veces durante el embarazo.

Lo antes señalado, concuerda con lo señalado por varios especialistas y estudiosos de la ginecología y prevención, en el sentido que es estrictamente necesaria la atención durante el embarazo y al momento del parto.

Es importante señalar que si bien en la práctica está previsto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé, de acuerdo a su artículo 1º que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos”, conjuntamente con el artículo 4, que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

En función de lo anterior, el Estado debe tener la obligatoriedad de prestar atención médica obstétrica en los hospitales públicos cuando ésta represente una urgencia independientemente si es o no derechohabiente.

Trabajo en comisiones ordinarias:

Las comisiones están integradas por diputados de diversos partidos, en ellas se asegura la participación parlamentaria en distintas áreas y se elaboran informes, dictámenes, opiniones o recomendaciones a la situación que se discute en ellas.

A continuación, presento las comisiones a las que pertenezco y el trabajo que he realizado en ellas.

1. Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como Secretaria.

Iniciativas Turnadas: 40
Iniciativas Aprobadas: 15
Asuntos Remitidos: 7

Históricamente la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es la más antigua en el Congreso mexicano, sin embargo, aún resulta vigente y de gran importancia, pues en ella surgen múltiples análisis correspondientes a la administración pública Estatal y las necesidades del H. Congreso del Estado de Sonora buscando la articulación entre la sociedad y la política Estatal.

En esta Comisión hemos tratado diversos temas; desde la salud, los derechos humanos, proyectos para disminuir el índice de corrupción y la igualdad de género; cuestión que he apoyado firmemente para que las oportunidades de la mujer Sonorense sean las mismas que para los varones, tanto en los temas económicos, sociales y políticos. Como un ejemplo, tenemos la aprobación de la Iniciativa que prevé el 50% de los puestos de elección popular sean para las mujeres.

2. Primera Comisión de Hacienda, como Presidenta.

Iniciativas Turnadas: 24
Iniciativas Aprobadas: 13
Asuntos Remitidos: 1

Las problemáticas económicas son un constante reto para los ciudadanos y los funcionarios públicos, por ello resulta de vital importancia la observación y vigilancia del reparto equitativo y eficiente de los recursos públicos. Asimismo, es fundamental la correcta y

responsable recaudación de fondos que apoyen la educación, el desarrollo de los grupos vulnerables y la autonomía del Estado.

Uno de los asuntos de mayor relevancia dentro de esta Comisión es el análisis y la construcción de estructuras que incrementen las oportunidades y la generación de empleo para así activar la economía. En base a esta labor en el 2015 se logró la aprobación de un presupuesto austero y responsable para el Gobierno del Estado en concordancia con los tiempos. Por otra parte, se autorizaron las armonizaciones de Leyes Federales en esta materia.

3. Comisión de Deporte, como Secretaria.

Iniciativas Turnadas: 0
Iniciativas Aprobadas: 0
Asuntos Remitidos: 1

4. Comisión de Fomento Económico y Turismo, como Secretaria.

Iniciativas Turnadas: 0
Iniciativas Aprobadas: 0
Asuntos Remitidos: 2

5. Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, como Secretaria.

Iniciativas Turnadas: 3
Iniciativas Aprobadas: 1
Asuntos Remitidos: 0

Desde el inicio de mi gestión como Diputada por el XII distrito mi prioridad ha descansado en la familia, poniendo especial énfasis en la niñez, que es el futuro de nuestro Estado. En función de ello he sido firme en la intención de generar las Leyes y normativas que protejan a esta porción tan importante de la sociedad, misma que resulta altamente vulnerada en temas como la trata de menores, las adopciones y particularmente en la migración, que en muchas ocasiones se da sin la supervisión de un adulto, poniendo en riesgo la integridad física y moral de nuestros niños. Por lo tanto, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia resulta indispensable en la labor legislativa

6. Comisión de Desarrollo Urbano.

Iniciativas Turnadas: 2
Iniciativas Aprobadas: 1
Asuntos Remitidos: 1

La Comisión de Desarrollo Urbano tiene como objetivo analizar el crecimiento y la calidad de los nuevos desarrollos inmobiliarios de la ciudad, así como el aumento del bienestar derivado de este, desde su planeación, hasta el acceso al crédito público para la vivienda. Por lo tanto, hemos protegido a la sociedad del incremento a las obligaciones que tienen los ciudadanos con los municipios, como sucede en el caso del predial. También hemos tratado temas relacionados al Desarrollo Urbano, la Educación y Cultura.

Iniciativas en conjunto:

Ser legisladora es una actividad en la que la discusión se convierte en una herramienta fundamental, es por ello que trabajar de la mano con mis compañeros diputados garantiza la construcción de proyectos eficientes y necesarios.

La sección siguiente contiene la recopilación de las Iniciativas que construimos en conjunto los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como aquellas propuestas por la totalidad de los diputados de la LXI Legislatura.

1. Iniciativas presentadas por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura:

Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo resuelva exhortar a los municipios de Sonora, a verificar que su plantilla laboral se ocupe con al menos el 2% de personas con discapacidad que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar un puesto dentro de sus dependencias.

Fecha de presentación: 13/Octubre/2015.

Iniciativa con Proyecto de Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

Fecha de presentación: 03/Diciembre/2015.

Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

Fecha de presentación: 16/Junio/2016.

Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta, respetuosamente, a los titulares de las dependencias de Protección Civil del Estado y de los Municipios, en especial los ubicados en nuestra zona costera, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, lleven a cabo todas las labores de prevención y protección en favor de toda la población ante la inminente llegada del huracán NEWTON a tierras sonorenses.

Fecha de presentación: 06/Septiembre/2016.

2. Iniciativas presentadas por los diputados integrantes de la LXI Legislatura:

Iniciativa con proyecto de Ley que Instituye al Mes de Noviembre Como el Mes de la Vivienda en el Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita que el Congreso del Estado de Sonora resuelva exhortar, respetuosamente, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Delegación Regional en nuestra entidad, para que en el otorgamiento de los beneficios que se establecen dentro del programa "Hogar para tu Familia", se atiendan las solicitudes señaladas en la parte expositiva de la iniciativa en cuestión.

Fecha de presentación: 22/Septiembre/2015.

Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y al titular de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de que se establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que Estados Unidos depositó a México por

concepto del fondo de ahorro para braceros y se logre definir un monto para indemnización justa y meritoria.

Fecha de presentación: 26/Noviembre/2015.

Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a diversos ayuntamientos del Estado, a efecto de que, a la brevedad posible, remitan a este Poder Legislativo, el sentido de su voto respecto de la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Fecha de presentación: 06/Septiembre/2016.

Apoyos sociales:

1. APOYO SOCIAL

Dentro de los objetivos de la Diputación, se encuentra el lograr el mayor beneficio social a los grupos más vulnerables y con carencias de bienes de primera necesidad.

Por virtud del clima extremo de la zona y con la finalidad de resguardar al mayor número de familias en la época invernal, se gestionó la entrega de más de 7,500 cobertores. Lo anterior es complementado con festejos en las colonias por la época navideña, con la entrega de más de 15,000 bolsas de dulces y 250 piñatas.

Así mismo, las necesidades muchas veces son urgentes y de muy diferentes características de las cuales no en todos los casos están previstas en los programas de apoyo de las autoridades Municipales y/o Estatales, por lo que en 116 ocasiones se apoyó de forma económica, para temas como la adquisición de lentes oftálmicos, becas para estudios en el extranjero, entre otros.

Por otra parte, se han apoyado con más de 900 despensas a personas con alto grado de necesidad, adicionando a ello la emergencia por causa del Huracán Newton en Septiembre de este año.

2. EDUCATIVO

Como parte de las actividades prioritarias en mi carácter de representante de la sociedad, hemos constatado que la educación es la primera puerta para mejorar el entorno de las personas y con ello de sus familias.

Por ello, este año se entregaron más de 1,346 becas gestionadas ante las diferentes dependencias de Gobierno, para estudiantes desde Preprimaria hasta Universidad.

Junto con ello, se han realizado otros muchos trámites ante las autoridades educativas en favor de la población para lograr que la universalidad de la educación, llegue al mayor número de niños, niñas y jóvenes posible.

3. MÉDICO

En muchas ocasiones, las personas desconocen los alcances de la seguridad social con que cuentan, o bien no cuentan con ella, no obstante, cada vez los tratamientos médicos son más costosos y especializados.

Como representante popular, he tomado especial énfasis en el tema médico, al ver la preocupación por los altos costos que este tema representa para los ciudadanos.

En función de ello, he gestionado la entrega de i) equipo para discapacitados, como sillas de ruedas, andaderas, entre otros, ii) estudios como resonancias magnéticas, Tacs, entre otros, iii) rehabilitación y terapias para recuperación.

Así mismo, me he abocado a representar a la sociedad ante las diversas autoridades gubernamentales en la materia, con la finalidad de que se tomen en cuenta las necesidades de la ciudadanía de mi Distrito.

4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Como representante de la población de Hermosillo, he redirigido mis esfuerzos a conocer de primera mano a los encargados de las diferentes áreas del Ayuntamiento, donde he analizado las mecánicas de trabajo, de acuerdo con las facultades de cada servidor público.

Por ello, en el año que se informa, se han logrado obtener más de 80 cartas de asignación a favor de ciudadanos de terrenos propiedad del ayuntamiento.

Continuando con el punto que antecede, existen colonias en Hermosillo, con más de 80 años de antigüedad, donde sus habitantes han pasado sus viviendas cada generación, sin embargo las mismas no se encuentran registradas de manera correcta o bien fueron invasiones en el pasado, por lo que en equipo con el gobierno municipal, hemos regularizado 59 propiedades en lo que va de esta legislatura.

5. REGISTRO CIVIL

En muchos casos, el registro erróneo de un documento de acto del Registro Civil, se convierte en un problema mayor una vez que se pretende hacer trámites posteriores, dichos errores, van desde una letra equivocada en el nombre hasta la falta de existencia de las mismas.

Por ello, se han realizado actos jurídicos en equipo con el Registro Civil para regularizar a ciudadanos que tienen problemas en este rubro.

Asimismo, conociendo de primera mano la problemática económica y de equipo de apoyo por la que atraviesa la institución, he donado una computadora nueva para ayudar a mejorar la infraestructura de tan importante dependencia.

6. DEPORTIVO

Estando convencida que la niñez y juventud son el futuro de nuestro Municipio, he palpado de primera mano las dificultades sociales a las que se enfrentan por falta de lugares de esparcimiento.

Por ello, uno de los puntos donde pongo mayor atención es la generación de opciones para el entorno deportivo de ese grupo de ciudadanos.

Hemos organizado torneos de diversas disciplinas como béisbol y fútbol, donde se inscribieron cientos de niños, niñas y jóvenes de todas las categorías, empoderando a su vez

a las mujeres para que ellas mismas se den cuenta que tienen las mismas capacidades y oportunidades que los varones.

7. PROYECTO PRODUCTIVO

Por virtud de las crisis económicas, al igual que en muchas zonas de país Hermosillo no escapa del problema del desempleo por lo que como Legisladora, me he ocupado de gestionar Créditos, Apoyos económicos y hasta proyectos para generar oportunidades a través de las dependencias de Gobierno.

Con lo anterior, se promueve el autoempleo, generando con ello bienes y servicios que establecen las bases para economías en las diferentes zonas del Municipio.

8. VIVIENDA

En el área de vivienda, se han atendido más de 415 familias, quienes requieren desde mejorar su vivienda a través de ampliarla, hasta la construcción de viviendas nuevas,

Para lo anterior, se han gestionado ante las autoridades, desde la entrega de material de construcción como varilla y cemento, hasta a la utilización de otras opciones como estufas ecológicas.

Conclusiones y Perspectivas:

Durante el primer año como Diputada Local, representando a los habitantes del XII Distrito de la ciudad de Hermosillo me he enfrentado a múltiples retos, pero ninguno de ellos ha significado un obstáculo para lograr resultados. En este periodo el trabajo ha sido más exhaustivo y constante, no obstante, los frutos de una labor firme se reflejan en la nueva dinámica que se ha generado al momento de crear y modificar las leyes que operan en nuestro Estado.

Es primordial reconocer que el esfuerzo acontece del compromiso y la cooperación constante de los ciudadanos. Trabajar por todos: los niños, las familias, los grupos vulnerables, las mujeres y las etnias; quienes representan la tradición y cultura de nuestro Estado. La atención que he brindado a las diferentes porciones de la sociedad se manifiesta en las Iniciativas impulsadas que protegen los derechos de todos, especialmente de aquellos individuos endebles y frágiles como lo son las personas que padecen de la Condición del Espectro Autista o las mujeres embarazadas.

Es importante reconocer que el trabajo por Sonora y por la ciudad de Hermosillo es un compromiso diario para el cual la sensibilidad y la vocación son una herramienta indispensable. Afortunadamente mi experiencia como Diputada Local por el XII Distrito en el lapso 2009-2012, así como la Diputación Federal en el Ciclo 2012-2015 me han llevado a fortalecer la capacidad de comprender, pero sobretodo de dar soluciones efectivas a las complejas problemáticas que configuran la estructura social.

Dicho lo anterior, expreso mi anhelo de seguir trabajando por mi ciudad y principalmente por mis los habitantes de Hermosillo para que en conjunto edifiquemos un mejor futuro para nuestro país.

Flor Ayala Robles Linares.

Diputada Local por el XII Distrito.